

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 130

CASTRO, 1 de Abril del 2014.-

VISTOS, El Oficio N° 797/2012 de fecha 27.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos; el DFL N° 262/1977 del Ministerio Hacienda; el documento de fecha 31.03.2014 de Prodesal ; el Contrato de Prestación de Servicio, lo dispuesto en los artículo 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883, y las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

DESIGNASE, en comisión de servicio al funcionario (a) Sr. (a) PAULA DELGADO GARAY, Rut N° 13.854.745-0 , para viajar a la ciudad de Puerto Montt, el día 02 de Abril del 2014, con motivo de participar en reunión de coordinación con la Empresa de Aceros Tecsur para la construcción de 2 líneas de Lavados de Raíces y Tubérculos.

CANCELESE, un viático del 40% por el día 01 de Abril del 2014, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputará al Subtitulo 21 Item 04, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



Por Orden del Alcalde "
JUAN PABLO SOTTOLICHIO SILVA
SECRETARIO (S)



GUSTAVO BORQUEZ CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GBC/JPS/MLM/pcg.-

Distribución:

- Departamento Personal
- C/C Departamento de Finanzas
- C/C Interesado (a).
- C/C Archivo "13"